

Guayaquil, 24 de Marzo del 2010

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
PIPO S.A.
Ciudad.-

El suscrito Martha Ramos Chipre, Comisario Principal de PIPO S.A., en cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner vuestra consideración este informe que corresponde al período del **1 de Enero al 31 De Diciembre del 2009**.

La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las soluciones de Junta General de Accionistas.

La correspondencia, Libros y Acta de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas. Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL

